ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Puerto Salgar, Cundinamarca 23 de abril de 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM-1

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

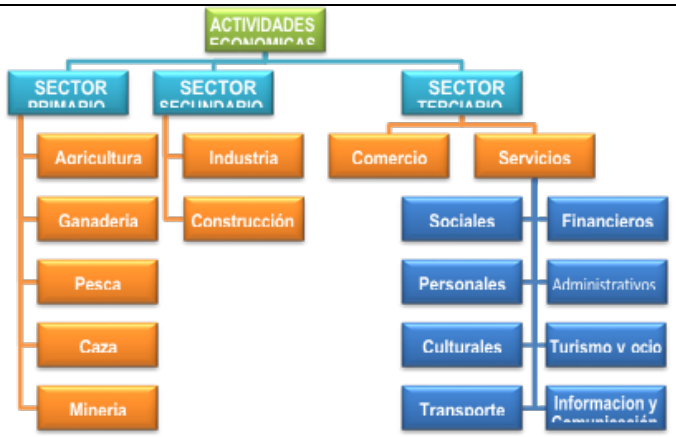
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Sector:
En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.



¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.
Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

Elaboración de metal y fundición
Producción de automóviles
Producción textil
Industria química
Fabricación
Energía
Ingeniería

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022.

ECONOMÍA MUNDIAL

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una

pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Divergencia en las perspectivas de crecimiento e inflación

Las proyecciones del personal técnico del FMI siguen estando basadas en la política comercial vigente en tiempo real; es decir, se supone que las políticas en vigor al final de diciembre son permanentes. Lo mismo sucede incluso con las medidas de índole temporal o pendientes; es decir, se supone que las pausas aplicadas a los aumentos de los aranceles permanecen vigentes más allá de sus fechas de expiración y que las tasas más altas no entran en vigor.

La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basan las proyecciones es del 18,5%, mientras que en el pronóstico de octubre era del 18,7%. La correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo permanece sin cambios en el 3,5%. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada durante 2026. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2026, es decir, más de lo proyectado en el informe WEO de octubre de 2025.

Los precios del petróleo permanecen en niveles bajos y se prevé que disminuyan aún más debido al flojo crecimiento de la demanda mundial y al fuerte crecimiento de la oferta. Sin embargo, los productores de más alto costo, la acumulación estratégica de China y la estrategia de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más ciertos países no miembros) proporcionan

un precio mínimo flexible que evitará un desplome de los precios. Se prevé que los precios del gas natural se mantengan relativamente contenidos en razón de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre, las metas de almacenamiento más flexibles de la Unión Europea (UE) y las perspectivas de una oferta abundante de gas natural licuado a medio plazo. Se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido continúen disminuyendo, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que Japón eleve la suya de forma gradual. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas, en especial Alemania, Japón y Estados Unidos, sea acomodaticia a corto plazo, en contrapunto con la orientación ligeramente contractiva en Estados Unidos debida a los aranceles.

Se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable, previéndose que el ímpetu en los sectores de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe contrarrestando parcialmente la atonía en otros sectores. Aunque se prevé que los aranceles y la incertidumbre continúen lastrando el nivel de actividad, se espera que el efecto sobre el crecimiento vaya disipándose durante 2026 y 2027. Los pronósticos, del 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

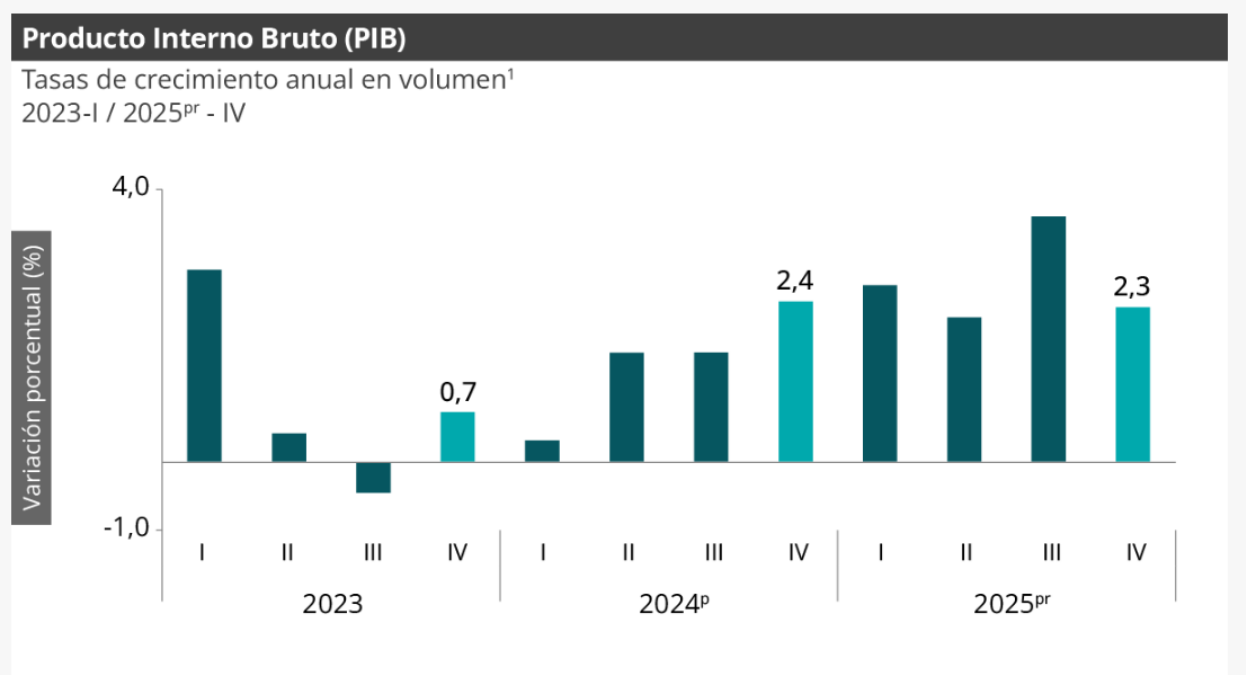
	Interanual						T4 a T4 2/		
		Estimación	Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2025 1/		Estimación	Proyecciones	
	2024	2025	2026	2027	2026	2027	2025	2026	2027
Producto mundial	**3,3**	**3,3**	**3,3**	**3,2**	**0,2**	**0,0**	**2,9**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,7**	**1,8**	**1,7**	**0,2**	**0,0**	**1,4**	**1,9**	**1,7**
Estados Unidos	2,8	2,1	2,4	2,0	0,3	-0,1	2,2	2,1	2,1
Zona del euro 3/	0,9	1,4	1,3	1,4	0,1	0,0	0,9	1,7	1,3
Alemania	-0,5	0,2	1,1	1,5	0,2	0,0	0,4	1,0	1,5
Francia	1,1	0,8	1,0	1,2	0,1	0,0	1,0	0,9	1,3
Italia	0,7	0,5	0,7	0,7	-0,1	0,1	0,7	0,7	0,7
España	3,5	2,9	2,3	1,9	0,3	0,2	2,7	2,0	1,9
Japón	-0,2	1,1	0,7	0,6	0,1	0,0	0,2	1,5	0,4
Reino Unido	1,1	1,4	1,3	1,5	0,0	0,0	1,1	1,4	1,9
Canadá	2,0	1,6	1,6	1,9	0,1	0,0	0,7	2,3	1,5
Otras economías avanzadas 4/	2,3	1,8	2,0	2,1	0,0	0,0	1,3	2,8	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,4**	**4,2**	**4,1**	**0,2**	**-0,1**	**4,0**	**4,3**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,4	5,0	4,8	0,3	0,0	4,9	5,0	4,8
China	5,0	5,0	4,5	4,0	0,3	-0,2	4,4	4,5	4,1
India 5/	6,5	7,3	6,4	6,4	0,2	0,0	6,2	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	2,0	2,3	2,4	0,1	0,0	1,6	2,1	2,4
Rusia	4,3	0,6	0,8	1,0	-0,2	-0,1	-0,5	0,6	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,2	2,7	-0,1	0,1	1,9	2,8	2,4
Brasil	3,4	2,5	1,6	2,3	-0,3	0,1	2,2	2,3	2,2
México	1,4	0,6	1,5	2,1	0,0	0,1	0,7	2,2	2,1
Oriente Medio y Asia Central	2,7	3,7	3,9	4,0	0,1	0,2	...	...	...
Arabia Saudita	2,6	4,3	4,5	3,6	0,5	0,4	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,1	4,4	4,6	4,6	0,2	0,1	...	...	...
Nigeria	4,1	4,2	4,4	4,1	0,2	0,1	3,9	4,3	6,5
Sudáfrica	0,5	1,3	1,4	1,5	0,2	0,0	1,8	1,2	1,7
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,8	2,8	2,8	2,6	0,2	-0,1	2,4	2,7	2,6
Unión Europea	1,2	1,5	1,5	1,6	0,1	0,0	1,3	1,5	1,6
ASEAN-5 6/	4,6	4,2	4,2	4,4	0,1	0,1	4,1	4,2	4,6
Oriente Medio y Norte de África	2,2	3,4	3,9	4,0	0,2	0,3	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,3	4,1	4,1	0,2	0,0	4,0	4,2	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,6	5,1	5,1	0,1	-0,2	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	**3,6**	**4,1**	**2,6**	**3,1**	**0,3**	**0,0**	...	...	...
Economías avanzadas	2,0	3,0	1,9	2,4	0,4	0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,3	5,7	3,6	4,4	0,0	0,0	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 8/	-1,8	-14,2	-8,5	0,1	-4,0	0,3	-14,2	-1,4	0,9
No combustibles (promedio basado en las ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	3,7	9,4	7,5	0,9	3,4	0,3	13,3	0,8	0,6
Precios mundiales al consumidor 9/	**5,8**	**4,1**	**3,8**	**3,4**	**0,1**	**0,0**	**3,4**	**3,1**	**3,0**
Economías avanzadas 10/	2,6	2,5	2,2	2,1	0,0	0,0	2,5	2,1	2,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	7,9	5,2	4,8	4,3	0,1	0,1	4,2	3,9	3,6

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre de 2025. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "..." indica que no se dispone de datos o que los datos no son pertinentes. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.
1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial*. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de octubre de 2025 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad del poder adquisitivo.
2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor de 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

Fuente: fondo monetario internacional,2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

PIB desde el enfoque de la producción



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

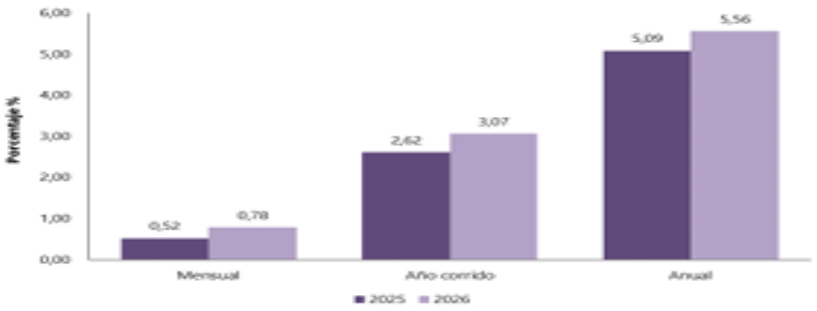
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,85	0,66	0,16	1,27	0,26
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,86	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,61	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,83	0,61	0,08	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total

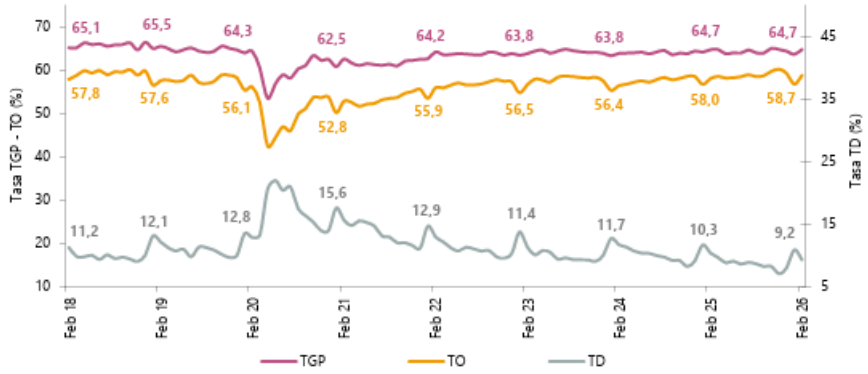
Mercado laboral

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2026

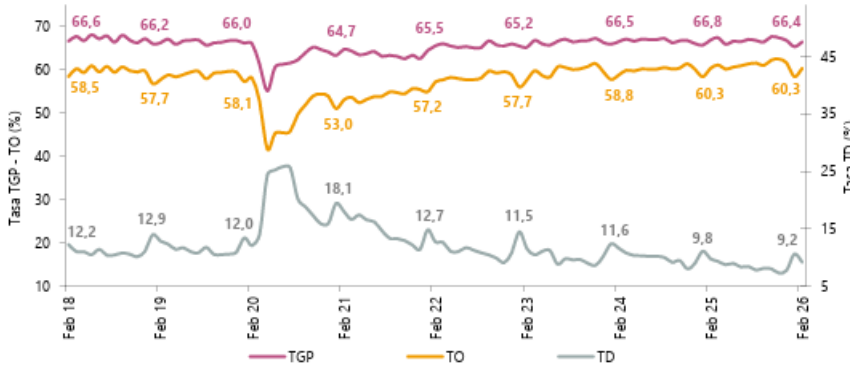
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

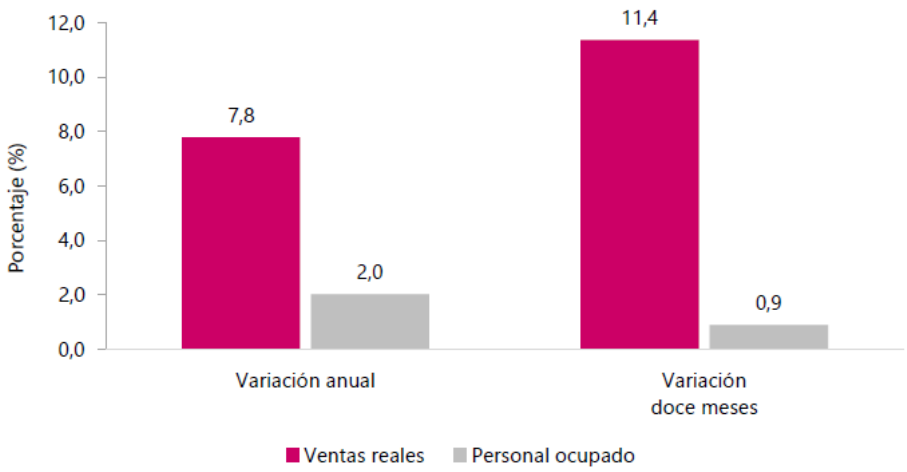
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Encuesta mensual de Comercio

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Enero 2026 Pr



Fuente: DANE, EMC.

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[Pr]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Sector de las MIPYMES
En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Clasificación 2026 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:
Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024 - https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de- empresas-en-colombia-200

SALARIO MÍNIMO 2025 EN COLOMBIA

Según lo informado el 29 de diciembre de 2025 por parte de la Presidencia de la Republica el incremento del 23% en el salario mínimo para el año 2026, que ascenderá a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS **($1.750.905)** mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total DOS MILLONES DE PESOS **($ 2.000.000)** mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$1.750.905,00	23%	Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$ 616.000,00	4,5%	Decreto

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con

Recursos Públicos".

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- Ley 2160 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".
- Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y Convenios"
- Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.3 TÉCNICO:

El mercado de equipos tecnológicos y audiovisuales, tales como cámaras fotográficas y de video, micrófonos, grabadores de voz, sistemas de audio y accesorios asociados, se caracteriza por su constante evolución, impulsada por avances tecnológicos, innovación en funcionalidades y mejora en los estándares de calidad.

Actualmente, se evidencia una tendencia hacia el desarrollo de equipos con mayores capacidades de procesamiento, mejor calidad de captura de imagen y sonido, así como integración de tecnologías digitales que optimizan el rendimiento y la experiencia del usuario. En el caso de las cámaras, se destacan mejoras en resolución, estabilización de imagen, conectividad inalámbrica y capacidades de grabación en alta definición. En equipos de audio, como micrófonos y parlantes, se observa la incorporación de tecnologías que permiten una mejor fidelidad sonora, reducción de ruido y facilidad de integración con diferentes dispositivos.

Asimismo, el mercado presenta una amplia diversidad en las características técnicas de los productos, lo que permite a las entidades seleccionar bienes ajustados a sus necesidades

específicas, considerando variables como potencia, portabilidad, durabilidad, compatibilidad y facilidad de uso. Esta diversidad favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en el sector.

En cuanto a las especificaciones de calidad, los equipos disponibles en el mercado cumplen con estándares técnicos definidos por los fabricantes, incluyendo certificaciones de funcionamiento, garantías de fábrica y cumplimiento de condiciones de seguridad eléctrica y electrónica. De igual manera, los proveedores ofrecen respaldo técnico, servicio postventa y disponibilidad de repuestos, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los bienes adquiridos.

Respecto a las condiciones de entrega, se evidencia que estos productos no requieren condiciones especiales como cadenas de frío o transporte especializado; sin embargo, sí demandan cuidados en su manipulación, embalaje adecuado y cumplimiento de tiempos de entrega oportunos, dada su naturaleza tecnológica y su posible sensibilidad a golpes o condiciones ambientales adversas.

Adicionalmente, el mercado evidencia una alta disponibilidad de estos bienes a nivel nacional, a través de distribuidores autorizados, tiendas especializadas y plataformas de comercio electrónico, lo que permite una adquisición ágil y eficiente. Esta dinámica facilita la obtención de cotizaciones, comparación de precios y acceso a diferentes alternativas tecnológicas.

Finalmente, se concluye que el sector presenta condiciones técnicas y tecnológicas maduras, con constante innovación, amplia oferta de productos y proveedores, así como estándares de calidad definidos, lo cual permite a la Entidad estructurar un proceso de contratación eficiente, competitivo y alineado con las necesidades institucionales.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvieron en cuenta publicaciones de gremios del sector tecnológico, revistas especializadas en equipos audiovisuales y tendencias digitales, así como información técnica disponible en catálogos de fabricantes y distribuidores.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el mercado nacional e internacional existe una amplia oferta de proveedores que comercializan equipos tecnológicos como los requeridos en el presente proceso contractual, tales como cámaras de video y fotografía, micrófonos, grabadores de voz, sistemas de audio (parlantes activos) y accesorios asociados (trípodes, estuches, entre otros).

Estos bienes son ofertados por personas naturales y jurídicas, incluyendo distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas y minoristas, así como empresas especializadas en soluciones audiovisuales, tecnológicas y de sonido profesional. Asimismo, se evidencia la participación de proveedores que operan a través de canales físicos y plataformas de comercio electrónico, lo que amplía la disponibilidad y acceso a estos productos en el territorio nacional.

En Colombia, este tipo de bienes es suministrado por empresas del sector tecnológico y audiovisual con capacidad de distribución a nivel nacional, las cuales cuentan con portafolios

variados que incluyen diferentes gamas de productos (básica, media y profesional), permitiendo atender necesidades institucionales diversas. De igual forma, existen proveedores que ofrecen productos de múltiples marcas reconocidas en el mercado, garantizando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y posibilidad de selección objetiva.

Adicionalmente, se identifica que los proveedores de estos equipos cuentan con experiencia en contratación con entidades públicas y privadas, ofreciendo servicios complementarios como garantía, soporte técnico, reposición por fallas de fábrica y cumplimiento de condiciones logísticas de entrega, lo cual resulta acorde con las necesidades del presente proceso.

En consecuencia, se concluye que existe un mercado competitivo, dinámico y con suficiente pluralidad de oferentes, que permite adelantar el proceso de contratación bajo criterios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el gasto público.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

De las cotizaciones allegadas por las empresas Cencosud y Ferricentró, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDADES	FUENTES 1			
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR CON CANTIDADES
02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS $829.000,00						
CÁMARA DE VIDEO	UN	1	$696.639	$132.361	$829.000	$829.000
SUBTOTAL						$829.000
02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓNY REPRODUCCIÓN DE SONIDO YVIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. 11.950.000,00						
GRABADOR DE VOZ	UN	1	$286.471	$54.429	$340.900	$ 340.900,49
MICROFONO DE SOLAPA	UN	1	$1.260.504	$239.496	$1.500.000	$ 1.499.999,76
PARLANTE DE SONIDO	UN	2	$4.201.681,00	$798.319,39	$5.000.000,39	$ 10.000.000,78
TRÍPODE PARA CABINA	UN	1	$92.437	$17.563	$110.000	$ 110.000,03
SUBTOTAL						$11.950.901
A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $ 1.425.000,00						
TRÍPODE PARA CÁMARA	UN	1	$504.202	$95.798	$600.000	$600.000
CÁMARA FOTOGRÁFICA	UN	1	$693.277	$131.723	$825.000	$825.000
SUBTOTAL						$1.425.000
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $900.000,00						
ESTUCHE PARA CÁMARA	UN	3	$252.101	$47.899	$300.000	$900.001
SUBTOTAL						**$900.001**
Valor Total Estimado						$15.104.902

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDADES	Fuente 2			
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR CON CANTIDADES
02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS $829.000,00						
CÁMARA DE VIDEO	UN	1	$696.500,00	$132.335	$828.835	$828.835
SUBTOTAL						$828.835
02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓNY REPRODUCCIÓN DE SONIDO YVIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. 11.950.000,00						
GRABADOR DE VOZ	UN	1	$184.000	$34.960	$218.960	$218.960
MICROFONO DE SOLAPA	UN	1	$1.050.000	$199.500	$1.249.500	$1.249.500

PARLANTE DE SONIDO	UN	2	$3.991.000	$758.290	$4.749.290	$9.498.580
TRÍPODE PARA CABINA	UN	1	$92.000	$17.480	$109.480	$109.480
SUBTOTAL						$11.076.520
A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $ 1.425.000,00						
TRÍPODE PARA CÁMARA	UN	1	$215.000	$40.850	$255.850	$255.850
CÁMARA FOTOGRÁFICA	UN	1	$629.400,00	$119.586,00	$748.986	$748.986
SUBTOTAL						$1.004.836
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $900.000,00						
ESTUCHE PARA CÁMARA	UN	3	$200.800	$38.152	$238.952	$716.856
SUBTOTAL						**$716.856**
TOTAL						$13.627.047

Donde se estima el promedio simple así:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR PROMEDIO
02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS $829.000,00			
CÁMARA DE VIDEO	UN	1	$828.917,71
SUBTOTAL			$828.917,71
02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓNY REPRODUCCIÓN DE SONIDO YVIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. 11.950.000,00			
GRABADOR DE VOZ	UN	1	$279.930,25
MICROFONO DE SOLAPA	UN	1	$1.374.749,88
PARLANTE DE SONIDO	UN	2	$9.749.290,39
TRÍPODE PARA CABINA	UN	1	$109.740,02
SUBTOTAL			$11.513.710,53
A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $ 1.425.000,00			
TRÍPODE PARA CÁMARA	UN	1	$427.925,19
CÁMARA FOTOGRÁFICA	UN	1	$786.992,82
SUBTOTAL			$1.214.918,01
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $900.000,00			
ESTUCHE PARA CÁMARA	UN	3	$808.428,29
SUBTOTAL			**$808.428,29**
TOTAL			**$14.365.974,53**

Fuente 1: Cencosud.

Fuente 2: Ferricentró.

Como resultado del análisis de mercado y tras promediar las cotizaciones allegadas, se estableció un valor estimado de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($14.365.974,53).** Al contrastar esta cifra con la disponibilidad presupuestal asignada al proceso, la cual asciende a $15.104.900,00, se concluye que existe suficiencia presupuestal. Por lo anterior, la contratación es financieramente viable, garantizando la cobertura integral de la necesidad identificada por la entidad.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, en el proceso de selección mínima cuantía , se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante garantías exigidas

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la revisión de información institucional y consultas en sistemas internos como el Sistema de Información Logística del Sector Defensa (SILOG), se evidencia que la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha realizado la adquisición de equipos tecnológicos y audiovisuales mediante contratos de compraventa, principalmente a través de la modalidad de mínima cuantía, en atención a la naturaleza de los bienes y a los montos requeridos.

En los antecedentes consultados, se identifica que la Entidad ha adelantado procesos para la adquisición de bienes similares como cámaras fotográficas, equipos de audio, micrófonos y accesorios tecnológicos, los cuales han sido contratados bajo esquemas que garantizan la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, se observa que la Entidad ha utilizado como mecanismos de apoyo la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, así como la verificación de precios históricos registrados en sus sistemas internos, permitiendo estructurar procesos acordes con las condiciones del mercado y las necesidades institucionales.

Estas prácticas evidencian que la adquisición de este tipo de bienes se ha desarrollado bajo criterios de planeación, eficiencia y transparencia, alineados con la normativa vigente en materia de contratación estatal, lo cual respalda la pertinencia del presente proceso.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la revisión de procesos publicados en plataformas oficiales de contratación como SECOP y el análisis de mecanismos de adquisición utilizados en el mercado, se evidencia que las entidades estatales adquieren equipos tecnológicos y audiovisuales mediante diferentes modalidades, tales como mínima cuantía, selección abreviada y, en algunos casos, a través de instrumentos de agregación de demanda como la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En particular, se identifica que las entidades públicas utilizan catálogos electrónicos y acuerdos marco de precios cuando los bienes se encuentran disponibles en dichos instrumentos, permitiendo la adquisición mediante órdenes de compra con condiciones previamente establecidas de calidad, precio y tiempos de entrega. No obstante, cuando los requerimientos técnicos son específicos o no se encuentran cubiertos por estos mecanismos, las entidades optan por adelantar procesos contractuales independientes que permitan ajustar las especificaciones a sus necesidades.

Por su parte, en el sector privado, la adquisición de este tipo de equipos se realiza a través de distribuidores autorizados, tiendas especializadas, grandes superficies y plataformas de comercio electrónico, privilegiando criterios como calidad, respaldo de marca, garantía, disponibilidad inmediata y relación costo-beneficio.

En ambos sectores se evidencia un comportamiento de compra basado en la comparación de ofertas, validación de especificaciones técnicas, análisis de precios y selección de proveedores que garanticen cumplimiento y soporte postventa, lo que refleja un mercado dinámico, competitivo y con múltiples alternativas de suministro.

En consecuencia, se concluye que existen prácticas consolidadas tanto en el sector público como en el privado para la adquisición de estos bienes, lo cual permite adelantar el presente proceso contractual bajo condiciones de competencia, transparencia y eficiencia.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	PERSONERÍA DE ITAGÜÍ	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
Plazo en días	60 días	30 días	20 días	7 días	30 días	60 días
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN CABINAS DE SONIDO CON SUS ACCESORIOS Y MICRÓFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL, INCLUYENDO SISTEMAS LINE ARRAY, CABINAS ACTIVAS, BAJOS ACTIVOS, MICRÓFONOS, ACCESORIOS DE AUDIO, ENTRE OTROS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA 2024	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INTERCOMUNICADORES Y CABINA DE SONIDO CON ACCESORIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (MICRÓFONO DE SOLAPA), CON DESTINO A LOS SERVIDORES QUE HACEN PARTE DE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	UNA (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA, DOS (2) MICRÓFONOS Y UN (1) ESTABILIZADOR PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	ADQUISICIÓN DE CÁMARA VIDEO FOTOGRÁFICA SEMIPROFESIONAL, CÁMARA PERSONAL COMPACTA, CÁMARAS DISCRETAS, GRABADORAS DE VOZ PORTÁTILES Y TRÍPODE PARA TELÉFONO Y TABLET PARA LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	KANDERI GROUP SAS	YANETH PUYO LÓPEZ	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	STC COMUNICACIONES SAS	ANDRÉS FELIPE VÉLEZ MUÑOZ/PAMPLEMUSA	ANDIREC LTDA
Cantidad Adquirida	9	27	11	25	4	18

Unidad de medida	UN	UN	UN	UN	UN	UN
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$15.900.000,00 IVA incluido	$27.940.800,00 IVA incluido	$8.400.000,00 IVA incluido	$331.177,00 IVA incluido	$14.450.000,00 IVA incluido	$18.605.850,00 IVA incluido
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$15.900.000,00 IVA incluido	$27.940.800,00 IVA incluido	$8.400.000,00 IVA incluido	$8.279.426,00 IVA incluido	$14.450.000,00 IVA incluido	$18.605.850,00 IVA incluido
Forma de pago	Dentro de los 60 días calendario siguientes al recibo	Dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aceptación de la facturación	Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100%) del valor de la aceptación de oferta (contrato), una vez realice la entrega y verificación de los equipos de comunicación, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato	La Personería cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago, de acuerdo a la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción mediante acta de supervisión donde el supervisor asignado certifique el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción.	Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la facturación
Lugar de entrega	Jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva Calle 21 No. 12-50 Neiva Huila	Instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar, ubicada en el municipio de Valledupar.	Almacén de intendencia de la Unidad Prestadora de Salud Meta, ubicado en la calle 44 No. 35 C-02 barrio el triunfo de la ciudad de Villavicencio (Meta)	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. y se entregará en la ciudad de Bogotá D.C. previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de oferta (contrato)	AC 50 # 51 55 P 5 Itagui	Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en la ciudad de Bogotá, en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la Calle 14 No. 62 – 70 primer piso.

Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana. De acuerdo al estudio de mercado en donde se observa que las cotizaciones allegadas a la entidad tienen un valor promedio de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($14.365.974,53).

Justificacion: Como resultado del análisis de mercado y tras promediar las cotizaciones allegadas, se estableció un valor estimado de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($14.365.974,53).** Al contrastar esta cifra con la disponibilidad presupuestal asignada al proceso, la cual asciende a $15.104.900,00, se concluye que existe suficiencia presupuestal. Por lo anterior, la contratación es financieramente viable, garantizando la cobertura integral de la necesidad identificada por la entidad

FIRMAS:

ST. CHAVERRA LONDOÑO VERONICA JULIETH	DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
DANIELA LIZETH ROJAS TORRES	
Comité Estructurador Jurídico	